



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EL JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

HACE SABER A LA COMUNIDAD

Que en este Despacho se tramita medio de control de NULIDAD bajo el N° 05001 33 33 017 2018 00230 00, promovido por el **MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER**, contra el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, la cual se admitió mediante providencia del 9 de julio de 2018, en la que se pretende:

"1. Se declare la nulidad del contenido del Acta concertación suscrita el día 27 de septiembre de 2017, entre el Municipio de San Vicente Ferrer, el Director de Titulación Minera del Departamento de Antioquia y de funcionaria de la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, por haberse expedido con infracción de las normas en que deberían fundarse".

Medellín, diciembre 11 de 2018.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria

